



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

#### Destinos

Pasa destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. Guillermo Quintana Lacaci, de Secretario general de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO



**INFANTERIA**

**Mandos**

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Zamora número 7 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo don

Manuel Vila Camosa, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

He designado para segundo jefe de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. Joaquín López Vacas, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la XIII Bandera Independiente de La Legión, del A. O. E. al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor D. Ricardo Rivas Nadal, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 3 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 277), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo don Félix de Paz Garnelo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de noviembre de 1960 (D. O. número 273), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el Capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, del S. E. M. don José Hernández Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 15 diciembre 1960 (D. O. número 238), pasa destinado, con carácter voluntario, para el mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. José García Alcalde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de

diciembre de 1960 (D. O. núm. 291), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Infantería de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. Salvador Faura Martín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42 (Batallón Alba de Tormés XXXV).

Madrid, 10 de febrero de 1961.

BARROSO

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1961 (D. O. núm. 23), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, al Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 31, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo D. Vicente Aznar de Arizcun, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 19 enero 1961 D. O. número 19), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Ramón Quintero Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas, por Orden de 10 de diciembre de 1960 (D. O. número 283), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de la Policía Armada, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos pasando a la situación de al Servicio de otros Ministerios, en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Teniente de Infantería D. Gabriel Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, para la Guarnición de Murcia.

Otro, D. Victor Borderías Benescanes, del Grupo Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, para la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 15 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 286), pasan destinados, con carácter voluntario a las Unidades de Automovilismo que se citan, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

*A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.*

Teniente D. Roberto Jimeno Arnales, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*A la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Teniente D. Antonio Baeza Navarro, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

*A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Albino Merino López, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 septiembre 1960 (D. O. número 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Almería al capitán de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo D. Teófilo Díaz García, a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) ampliada por otra de 8 de marzo de 1955. (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Granada).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Central de Educación Física para profesor del 3.º Grupo.

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Veinte de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de la Policía Armada, para las guarniciones siguientes:

Para Madrid.—Seis.  
Para Barcelona.—Seis.  
Para Guadalajara.—Una.  
Para Albacete.—Una.  
Para Gerona.—Una.  
Para Avilés.—Una.  
Para Gijón.—Una.  
Para Cádiz.—Una.  
Para Valencia.—Una.  
Para Valladolid.—Una.

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación a enviar: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Para oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

En la Agrupación de Infantería Aragonesa núm. 17.—Dos de teniente.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.—Una de teniente.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el D. O. núm. 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de «en Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fué adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de los corrientes.

### A la Agrupación de Infantería Murcia número 42

Capitán D. Rafael Boveda Carrasco, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, Zona 4.ª, Vigo.

### Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán D. Julio Pérez Ortega, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en Santa Cruz de Tenerife. Otro, D. Justiniano Ojeda García, del mismo.

### A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52

Teniente coronel D. Manuel Bertolin Cortiles, del Ayuntamiento de Huesca, Ministerio de la Gobernación.

### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán D. Antonio Padilla Jiménez, de la Dirección General de Sanidad en Jaén, Ministerio de la Gobernación.

### A la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Santiago).

Capitán D. Gonzalo Novo Romeo, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña, Ministerio de Justicia.

### A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Capitán D. José Ballester González, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en Santa Cruz de Tenerife.

### A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Capitán D. Eusebio Bermejo García, de la Dirección General de Sanidad en Segovia, Ministerio de la Gobernación.

### A mis Ordenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada)

Comandante D. Gabriel Pancorbo Guerrero, de la Secretaría del Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, Ministerio de Justicia.

### A mis órdenes en Canarias (plaza de Las Palmas)

Teniente coronel D. Alfonso Aguado Ortega, del Ayuntamiento de Las Palmas, Ministerio de la Gobernación. Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («B. O. del Estado» número 293), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 230, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64); pasa a la situación de en Servicios Civiles, con efectos administrativos de 1 de febrero del corriente año, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Antonio Toribio García, de las Fuerzas de Policía Armada; Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

## Escala de complemento

### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron des-

tinados por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en la fecha que se indica.

En 1 de febrero de 1962

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Tamayo López, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Francisco Sanuy Gistáu, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Ramón Gálvez Vargas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En 1 de mayo de 1961

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Portela Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Otro, D. José Buitrón Crespo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1961 y 1962

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Gutiérrez Latorre, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid XXXI.

Otro, D. Joaquín Jaime Jaime, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Benigno López Bueno, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

En 1 de febrero de 1962

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Gamboa Sola, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO



## CABALLERIA

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia para la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones prevenidas en la misma, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Segundo Grupo D. Andrés Maroto Serrano, a mis órdenes en Melilla.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Concursos

Para jefes de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, en los Centros que a continuación se indica.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Delegado de cría caballar de las provincias de Alicante y Albacete.—Una de teniente coronel.

Delegado de cría caballar de Baleares.—Una de teniente coronel.

Yeguada Militar.—Una de comandante para jefe de la Sección de Tiro de Cordovilla la Real.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, en las Unidades y Centros que a continuación se indica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.

Tendrán preferencia para la División de Caballería y Grupo Dragones del Alfambra los que estén en posesión del Título de Especialista en Carrros de Combate.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Tres de capitán.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos de teniente.

Brigada Blindada Montesa núm. 1. Una de capitán.

Brigada Blindada Hernán Cortés nú-

mero 2.—Siete de capitán y cuatro de teniente.

Brigada Blindada Castillejos número 3.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación Blindada Numancia número 9.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Agrupación Blindada España número 11.—Dos de capitán.

Agrupación Blindada Talavera número 13.—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Tres de capitán.

Grupo Dragones del Alfambra.—Dos de capitán.

Grupo Ligero Blindado núm. I.—Una de teniente.

Grupo Ligero Blindado núm. II.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Escuela Superior del Ejército.—Una de teniente.

Academia de Infantería (Unidad de Ganado).—Una de teniente.

Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.—Una de comandante.

Primer Depósito de Sementales.—Una de teniente.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Quinto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de capitán y una de teniente.

Séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).—Una de capitán.

Yeguada Militar.—Una de capitán y dos de teniente.

Yeguada Militar (Sección Lore-To-ki).—Una de teniente.

Depósito de Recría y Doma de Eclja.—Una de teniente coronel.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Una de teniente coronel, dos de capitán y dos de teniente.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).—Una de capitán.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Situaciones

Nombrado por Orden de 21 de enero de 1961 (D. O. núm. 30), capitán de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, el capitán de Caballería, Escala activa D. Fernando Zerolo Davidson, cesa en el cargo que venía desempeñando en el Gobierno General de la misma y continúa en la situación en que anteriormente se encontraba de al Servicio de otros Ministerios, en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Caballería don Juan Lorente Mora, de la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

### Servicios civiles

#### Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de enero de 1961 (D. O. núm. 29), al capitán de Caballería (E. A.) D. Germán Martín-Granizo Casado, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, Zona 5.ª, en Burgos, y de conformidad con el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), causa baja en su destino civil citado y alta en el destino militar de la Unidad administrativa de Automovillismo de la 6.ª Región Militar, en que anteriormente se encontraba, con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1961.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado C del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1952 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 198), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los suboficiales de complemento del Arma de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

#### A alférez de complemento

Brigada de complemento de Caballería D. Ramón-López Jansiro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 15 de diciembre de 1960.

**A brigada de complemento**

Sargento de complemento de Caballería D. Mariano Blázquez Maqueda, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Burgós), con antigüedad de 5 de julio de 1960.

Madrid, 30 de enero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1960, el alférez de complemento de Caballería D. Ramón López Janeiro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria,

Madrid, 30 de enero de 1961.

BARROSO

**ARTILLERIA****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.) D. Carlos Martín-Posadillo Muñiz, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 72, con doña María Socías Costa.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

**Concursos**

En la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropas).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Libre elección.  
En el Depósito de Municiones nú-

mero 2 (Villa Cisneros).—Una de sargento primero o sargento de Artillería.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.  
Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

BARROSO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Pedro Delgado Ojeda, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Vázquez Borrego, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Brigada especialista mecánico-automovilista montador electricista don Francisco del Pesó Prieto, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I), hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Muñoz Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia número 2, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 8 de febrero de 1961, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Ildefonso Fernández Díez, del Batallón de Transmisiones de la División número 41, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1961, el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Doroteo Guillermo Herrero, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Vacantes de destino**

De provisión normal.

En el Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 11.—Dos de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de óptica, tres de mecánico ajustador de armas, tres de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

En el Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 31.—Dos de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.—Cinco de mecánico ajustador de armas y tres de guarnecedor.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42. (Para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana n.º VI).—Dos de mecánico ajustador de armas.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51. Tres de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52. Cinco de mecánico ajustador de armas y cuatro de guarnecedor.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52. Cuatro de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62. Una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 20 y Parque de la División de Montaña núm. 51.—Una de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 21 y Parque de la División de Montaña núm. 42.—Una de químico artificiero polvorista y tres de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 24 y Parque de la División de Montaña núm. 62.—Una de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 29 y Parque de la División de Montaña núm. 52.—Una de químico artificiero polvorista y tres de guarnecedor.

En el Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 51.—Una de guarnecedor.

En el Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52.—Una de guarnecedor.

En el Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 42.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 52.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 62.—Una de guarnecedor.

En la Compañía de Intendencia de Transporte a Lomo de la División de Montaña núm. 42.—Una de guarnecedor.

En la Compañía de Intendencia de Transporte a Lomo de la División de Montaña núm. 51.—Una de guarnecedor.

En la Compañía de Intendencia de Transporte a Lomo de la División de Montaña núm. 52.—Una de guarnecedor.

En la Compañía de Intendencia de Transporte a Lomo de la División de Montaña núm. 62.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 52.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 62.—Una de guarnecedor.

En la Unidad de Automovillismo de la División de Montaña núm. 42.—Una de mecánico automovillista montador electricista.

En la Unidad de Automovillismo de la División de Montaña núm. 52.—Una de mecánico automovillista montador electricista.

En la Unidad de Automovillismo de la División de Montaña núm. 62.—Una de mecánico automovillista montador electricista.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Pa-

vía núm. 19.—Dos de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Guadalupeja núm. 20.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.—Dos de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Cuatro de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Tres de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de guarnecedor.

En la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Utonia núm. 59.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid XXXI.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.—Una de mecánico automovillista montador electricista y una de carpintero.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.—Cuatro de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovillista montador electricista y una de carpintero.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.—Una de mecánico automovillista montador electricista y una de carpintero.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.—Una de mecánico automovillista montador electricista y una de carpintero.

En la Agrupación Blindada de Caballería Sagunto núm. 7.—Una de mecánico automovillista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8.—Una de mecánico automovillista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Dos de mecánico electricista de armas y una de mecánico automovillista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Alcántara núm. 15.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Artillería número 11 y Parque de la División Experimental núm. 11.—Seis de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 14 y Parque de la División Experimental núm. 22.—Una de mecánico electricista de armas, tres de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 16 y Parque de la División número 91 (T).—Tres de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Artillería nú-

mero 17 y Parque de la División Experimental núm. 31.—Cuatro de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 22 y Parque de la División número 41 (T).—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Una de guarnecedor y una de carpintero.

En el Regimiento de Artillería número 25 y Parque de la División número 61 (T).—Una de químico artificiero polvorista.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.—Cuatro de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.—Una de mecánico electricista de armas, ocho de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.—Siete de mecánico electricista de armas y una de carpintero.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Plana Mayor y Grupo 1).—Una de mecánico electricista de armas y una de carpintero.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo V).—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Tres de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Una de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Dos de mecánico electricista de armas, siete de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Siete de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Una de mecánico electricista de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Una de mecánico electricista de armas y una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Nueve de mecánico

ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Una de mecánico electricista de armas, ocho de mecánico ajustador de armas, una de guarnecedor y una de carpintero.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Dos de mecánico ajustador de armas, una de químico artificiero polvorista, una de guarnecedor y una de carpintero.

En el Grupo de Artillería A. A. Independiente núm. II.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de carpintero.

En el Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Zapadores número 6 para Cuerpo de Ejército.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Sanidad de la División núm. 41 (T).—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Unidad de Automovilismo de la División Experimental núm. 11.—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División Experimental núm. 22.—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División Experimental núm. 31.—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División núm. 41 (T).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División núm. 61 (T).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División núm. 91 (T).—Una de me-

cánico automovilista montador electricista.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Montesa número 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Castillejos número 3.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Siete de mecánico ajustador de armas, dos de mecánico automovilista chapista soldador y una de químico artificiero polvorista.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de mecánico automovilista montador electricista, dos de mecánico automovilista chapista soldador y una de carpintero.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador, una de químico artificiero polvorista, una de guarnecedor y una de carpintero.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador, una de guarnecedor y una de carpintero.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos de mecánico ajustador de armas, dos de mecánico automovilista montador electricista, una de químico artificiero polvorista y una de carpintero.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Granada.—Dos de químico artificiero polvorista.

En la Academia General Militar.—Una de químico artificiero polvorista y una de carpintero.

En la Academia de Infantería.—Una de carpintero.

En la Academia de Caballería.—Una de carpintero.

En la Academia de Artillería.—Una de mecánico ajustador de armas y dos de carpintero.

En la Academia de Ingenieros.—Una de carpintero.

En la Academia de Intendencia.—Una de carpintero.

En la Academia Auxiliar Militar.—Una de carpintero.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Las vacantes de mecánicos automovilistas montadores electricistas pue-

den ser solicitadas por los mecánicos electricistas de la Rama «C», además de por los de la citada especialidad y agrupados a la misma para destinos. Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 502 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Tagleón García, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 502 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería D. Fermín Vargas Remón.



## INGENIEROS

### Disponibles.

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en las condiciones que determina el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Mollá Maestre, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Gonzalo Cilleruelo Uzquiza, en la si-

tuación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 297), existente en la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel, he designado al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Andrés Muruais Otero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Ayudantes

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1961, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Prieto Sánchez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de febrero de 1961, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

#### A capitán

Teniente auxiliar D. Antonio León Ojeda, de la Escuela Politécnica del Ejército.

#### A teniente

Alferez auxiliar D. José Print Perona, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de enero de 1961 (D. O. núm. 15), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

#### Al Parque de Artillería de Ceuta

Alferez auxiliar D. Pedro Aguado Quinzanos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

#### Al Parque de Artillería de Melilla

Alferez auxiliar D. Luis Bravo de Mansilla García, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).  
Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de enero de 1961 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla el alferez auxiliar de Construcción y Electricidad don Luis Villalón Casagrán, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Teodoro Fernández Soria, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61, con doña Josefa Sánchez Jiménez.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Pascual Herranz, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12, con doña Leonisa-Adolfina Martínez Domínguez.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para el mando del Grupo de Intendencia de la División número 71 (T).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para el mando del Grupo de Intendencia de la División número 61 (T).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para jefe de la Sección de dicho Cuerpo, anunciada por libre elección según Orden de 3 de enero de 1961 (D. O. núm. 6), he designado al teniente coronel de Intendencia D. Fernando Cardona Aragón, a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Depósito y Servicios de Intendencia de Puigcerdá.—Una de teniente.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de capitán

Almacén Central de Intendencia.—Una de capitán y una de teniente.

Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Inten-

dencia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Tres de capitán.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 4. Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de teniente

Jefatura de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de teniente.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.—Dos de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 52.—Una de capitán.

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 52.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 6. Una de capitán.

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 62.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División número 71 (T).—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Dos de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Dos de capitán.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos de brigada y tres de sargento.

Grupo de Intendencia del Sahara. Una de brigada.

Academia de Intendencia.—Una de brigada.

Centro Técnico de Intendencia.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Tres de brigada y cinco de sargento. (Estas últimas de nueva creación.)

Agrupación de Intendencia núm. 1. Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Dos de brigada.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la 41 División.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de brigada y cinco de sargento.

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 42.—Una de sargento. (Nueva creación.)

Agrupación de Intendencia núm. 5. Tres de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 51.—Tres de sargento.

Grupo de la División de Montaña número 52.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 51.—Una de sargento. (Nueva creación.)

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 52.—Una de sargento. (Nueva creación.)

Agrupación de Intendencia núm. 6. Una de brigada y dos de sargento.

Grupo de Intendencia de la División número 61.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 62.—Tres de sargento.

Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 62.—Una de sargento. (Nueva creación.)

Agrupación de Intendencia núm. 7. Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División número 71.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Tres de brigada, dos de sargento y una de maestro de Banda.

Grupo de Intendencia de la División número 91.—Una de sargento.

Las vacantes de brigadas podrán ser solicitadas también por los subtenien-

tes e igualmente las de sargento, por sargentos primeros.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de Intendencia al brigada de complemento de dicho Cuerpo don Fortunato de la Hera Gutiérrez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de diciembre de 1960, continuando en la situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO



## INTERVENCION

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 1 de febrero de 1961, al oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona:

#### A comandante interventor

Capitán interventor D. Angel Muñoz García, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Quinta del Puente, quedando en la misma situación en dicha Región y plaza.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Una de capitán auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 4. Una de capitán auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 5. Una de capitán auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 6. Dos de capitán auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de capitán auxiliar.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Dos de capitán auxiliar.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 279), he designado como jefe de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar al comandante farmacéutico D. Emilio Lacalle Hueto, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 279), he designado como jefe de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar al comandante farmacéutico D. Bienvenido Gil Marco, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de comandante farmacéutico en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante farmacéutico, jefe de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Para jefes y oficiales farmacéuticos de la Escala activa en las Dependencias que a continuación se relaciona:

Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona.—Una de comandante.

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una de capitán.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Eventualidades de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Farmacia Militar de Lugo.—Una de capitán.

Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Libre elección.

Una de capitán farmacéutico en la Farmacia de la Academia General Militar.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal. Entre practicantes de Farmacia de las categorías señaladas, pudiendo ser ocupadas por los de otras categorías, caso de no tener peticionarios de las que se indica.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una de tercera.

Depósito de Medicamentos de Balears.—Una de segunda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal. Para suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar en las Unidades que a continuación se relaciona:

Agrupación de Tropas de Farmacia Militar (Plana Mayor).—Cuatro de sargento.

Segunda Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Destacamento del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba).—Una de sargento.

Novena Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Destacamento de la

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar).—Una de sargento.

Unidad de Tropas de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Destacamento de la Farmacia Central).—Una de brigada y una de sargento.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO



## VETERINARIA MILITAR

### Mandos

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 3, al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Francisco de Castro Seco, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

He designado para la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Antonio Tomás Saldaña, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 8, al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Valeriano Martín Rodríguez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

De provisión normal: Para jefes y oficiales de la Escala activa.

Para comandantes capellanes

Hospital Militar de Melilla.  
Hospital Militar de Valladolid.  
Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

**Para capitanes capellanes**

Hospital Militar de Algeciras.  
Hospital Militar de Mahón.  
Penitenciaría Militar de La Mola.  
Agrupación de Infantería Lepanto número 2.  
Agrupación de Infantería Córdoba número 10.  
Agrupación de Infantería España número 18.  
Agrupación de Infantería Payía número 19.  
Agrupación de Infantería Alava número 22.  
Regimiento de Infantería Ceuta número 54.  
1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.  
Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.  
Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.  
Grupo de Tiradores de Infantería número 1.  
Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, para la 1.ª Bandera (Murcia).  
Agrupación Blindada de Caballería Numancia núm. 9.  
Agrupación Blindada de Caballería España núm. 11.  
Agrupación Blindada de Caballería Alcántara núm. 15.  
Regimiento Mixto de Artillería número 4.  
Regimiento Mixto de Artillería número 5.  
Regimiento de Artillería núm. 17.  
Regimiento de Artillería núm. 21.  
Regimiento de Artillería núm. 47.  
Regimiento Mixto de Artillería número 93.  
Regimiento Mixto de Artillería número 94.  
Agrupación de Intendencia núm. 6.  
Agrupación de Sanidad Militar número 5.

**Para tenientes capellanes**

Hospital Militar de Badajoz.  
Hospital Militar de Córdoba.  
Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.  
Batallón Independiente de Infantería La Palma núm. LIII.  
Batallón Independiente de La Legión.  
Unidad de Instrucción de La Legión.  
Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T.).  
Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión: Quince días naturales.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Provisión normal. (Nuéva creación.)  
Para capitanes capellanes.  
Agrupación de Infantería Jaén número 85.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.  
1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.  
Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.  
Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.  
Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.  
Agrupación de Sanidad Militar número 2.  
Agrupación de Sanidad Militar número 6.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión de solicitudes: Quince días naturales.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

**OFICINAS MILITARES****Destinos.**

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 285), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central) al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Eulogio Martín Mateanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En las págs. 502 y 503 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de la Guardia Civil****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de noviembre

de 1960 (D. O. núm. 274), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Constantino Casco Camacho, de la 121 Comandancia.

Don Angel Vecino Rodríguez, de la 201 Comandancia.

Don Luis Rozalén Herrero, de la 133 Comandancia.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de enero anterior (D. O. núm. 11), para cubrir una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se destina al mismo al de dicho empleo don Santos Hernández Serna, actualmente con destino en la 206 Comandancia.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

**Disponibles**

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 6 de junio último (Diario Oficial núm. 131), el sargento de la Guardia Civil D. Luis Arteaga Hernández, afecto al 35 Tercio, pasando a la de disponible en la 5.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

La Orden de 2 del actual (D. O. número 30), por la que pasa a la situación de retirado, entre otros, por inutilidad física el sargento D. José Carrillo Delgado, del 36 Tercio, se entenderá rectificadas en el sentido de que pasa a dicha situación con el empleo de brigada.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido en enero último la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» número 68), el guardia primero de la Guardia Civil Francisco Romero Carrera, de la 237 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

## SUBSECRETARIA



### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso el personal indígena de los distintos Grupos de Fuerzas Regulares que a continuación se relacionan, debiéndoseles hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### *Del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo, núm. 19.551, Hamed Ben Moh Amar. Cumplió la edad el 31 de enero de 1961.

Soldado, núm. 13.083, Had-du Ben Mohamed El Kaid. Cumplió la edad el 31 de enero de 1961.

Otro, núm. 19.030, Ali B. Hamed Ben Mohamed. Cumplió la edad el 31 de enero de 1961.

Otro, núm. 19.605, El Kabir Ben Had-Du Ben Mohamed. Cumplió la edad el 31 de enero de 1961.

#### *Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo, núm. 15.573, Mohamed Si Abdesselam Mohamed Mohamed. Cumple la edad el 30 de abril de 1961.

Otro, núm. 30.809, Moh Ben Moh Mohamedi. Cumple la edad el 30 de abril de 1961.

Otro, núm. 22.372, Abdelah Mohamed Mehi. Cumple la edad el 30 de abril de 1961.

Soldado, núm. 26.643, Marthen Ben Badur Ben Lahebir. Cumple la edad el 30 de abril de 1961.

#### *Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Sargento, núm. 1.957, Hamed Ben Ali Ben Mohamed. Cumple la edad el 31 de marzo de 1961.

Cabo P. sargento, núm. 4.210, Hamed Ben Amar B. Lahassen. Cumple la edad el 31 de marzo de 1961.

Soldado, núm. 9.730, Mohamed Mohamed Abdela. Cumple la edad el 31 de marzo de 1961.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL CIVIL MARROQUI

#### Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la unida relación, que da principio con Aarbia Bentz Mohamed Ben Mesaud y termina con Lal-La Zineb Bent Mily Idris Ben Ali El Idini, cuyos haberes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de enero de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Indemnización	A deducir por prima al servicio	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Pagaduría Militar
				Pesetas	Pesetas		
Aarbia Bentz Mohamed Ben Mesaud.	Viuda. ... ..	Grupo. Reg. Infantería Rif 8. Gr. Reg. Caballería Tetuán 1 Gr. Reg. Infantería Tetuán 1 Grupo Tiradores de Ifni n.º 1. Gr. Reg. Infantería Ceuta 3. Gr. R. Inf. Llano Amarillo 7. Gr. Reg. Infantería Melilla 2 Gr. R. I. Caballería Tetuán 1 Gr. Reg. Infantería Tetuán 1 Gr. Reg. Infantería Ceuta 3	Oficial moro de 1.ª Sidi Butahar Ben Mohamed Ben Haddur, núm. 111 (1).	7.500,00		Ley 4 mayo 1948 (B. O. 126) y Orden 8 julio del mismo año (D. O. 153).	P. C. P.
Fatma Bentz Sidi Ben Mohamed ... ..	Viuda. ... ..		Alférez moro Sidi Abdeselan Ahmed Riffi, núm. 1.594 ... ..	19.500,00			P. C. P.
Fátima Bent Sif Amdeslam Beyounni	Viuda. ... ..		Sargento Charqui Ben Tahar Cherradi, núm. 4.231 ... ..	11.000,00			P. C. P.
Lanna Bentz Mohamed Lasibo ... ..	Viuda. ... ..		Sargento indígena Laarbi Ben Mohamed Ben Hach Aomar, núm. 3.441.	16.500,00			P. C. P.
Fátima Bentz Amara Ben Bachir ...	Viuda. ... ..		Cabo Mohamed Ben Mohamed Hayay, número 15.104 ... ..	11.000,00	5.000,00		P. C. P.
Himo Bentz Al-lal Rifi ... ..	Viuda. ... ..		Cabo Amar Mohatar Muza Amar, número 13.799 ... ..	11.000,00	5.000,00		P. C. P.
Fetuma Bent El Mojtar Ben Zarion.	Viuda. ... ..		Cabo Amar Mohan Faquir Hamed, número 4.252 ... ..	16.500,00	5.000,00		P. C. P.
Tucha Abdelad Belaid ... ..	Viuda. ... ..		Cabo Tuhami Ben Mohamed El Bueheri, núm. 12.446 ... ..	16.500,00	5.000,00		P. C. P.
Fatma Bentz Aachur ... ..	Viuda. ... ..		Cabo Abderraman Ben Sahek, número 1.793 ... ..	16.500,00	5.000,00		P. C. P.
Zoodia Bentz El Hach Buker El Fattrosi ... ..	Viuda. ... ..		Cabo Chaib Ben Mohamed Chaia, número 12.635 ... ..	11.000,00	5.000,00		P. C. P.
Lal-La Zineb Bent Mylay Idris Ben Ali El Idini ... ..	Viuda. ... ..						P. C. P.

(1) Se les concede la presente Indemnización, que percibirán por una sola vez y por partes iguales, las dos viudas del causante que se citan en la relación y con arreglo a la Legislación musulmana.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Juan Talegón García, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, en súplica de pasar a la situación de en expectativa de servicios civiles; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado teniente coronel en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 293), y alta en dicha situación de en expectativa de servicios civiles, de la que ya procedía con anterioridad a serie adjudicado el referido destino civil, fijando su residencia en Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Por Orden de esta fecha se nombra representante del Ministerio del Ejército en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, al teniente coronel de Artillería D. Fermín Vargas Remón.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres. De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Alfárez de Ingenieros D. Silvestre Rivera Alegre, Ayuntamiento de Martorell (Barcelona).—Tabernes Blancos (Valencia).

Brigada de Infantería D. Rafael Villalba Prieto, Ayuntamiento de Cádiz.—Cádiz.

Brigada de Caballería D. Francisco Rivas Jiménez, Ayuntamiento de Almería.—Almería.

Brigada de Sanidad D. Pedro Sierró Palomo, Empresa Nacional de Óptica, S. A. Madrid.—Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 34, de 1961).

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Benito Roldán Romero, Diputación Provincial de Córdoba. Retirado en 25 de enero de 1961.

Capitán de Infantería D. Antonio Romero Acuña, Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real). Retirado en 14 de enero de 1961.

Teniente de Infantería D. José Galado Fernández.—R. E. N. F. E. Almería. Retirado en 16 de enero de 1961.

Alfárez de Caballería D. Julián Aparicio Sánchez, Ayuntamiento de Elche (Alicante). Retirado en 7 de enero de 1961.

Subteniente de Infantería D. Cristóbal Iborra Moreno, Ayuntamiento

de Lebrija. (Sevilla). Retirado en 23 de enero de 1961.

Brigada de Infantería D. Sebastián Garay Llanos, Ayuntamiento de Enguera (Valencia). Retirado en 15 de enero de 1961.

Otro, D. Agustín Pérez Tomé, Ayuntamiento de León. Retirado en 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Jesús del Río Vargas, Reemplazo voluntario en Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Retirado en 17 de enero de 1961.

Otro, D. Aurelio Rodríguez Barbelos, Ayuntamiento de Barbadeses (Orense). Retirado en 10 de enero de 1961.

Otro, D. Rafael Santibáñez Fernández, Diputación Provincial de Cáceres. Retirado en 15 de enero de 1961.

Brigada de Caballería D. Basilio Alvarez Vega, Universidad Central, Madrid. Retirado en 10 de enero de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Luis Moriano Barriga, Parque Central de Transmisiones, El Pardo (Madrid). Retirado en 17 de enero de 1961.

Brigada de Intendencia D. Carlos Moraña Torres, Reemplazo voluntario en Paradela (Meis), Pontevedra. Retirado en 24 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Francisco Corral Castro, Distrito Forestal de Lugo. Retirado en 17 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Serafín García Fernández, Reemplazo voluntario en Mellilla. Retirado en 19 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Moisés González García, Reemplazo voluntario en León. Retirado en 13 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Miranda León, Instituto de Enseñanza Media de Aranda de Duero (Burgos). Retirado en 13 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Fernando Pérez Miguel, Ayuntamiento de Lugo. Retirado en 10 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Pablo Puebla Marina, Banco de España, Albacete. Retirado en 25 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Víctor Manuel Silva Rey, Reemplazo voluntario en El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado en 24 de enero de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Vera Blanco, Dirección General de Montes, Caza, y Pesca Fluvial, Distrito Forestal de Jaén. Retirado en 25 de enero de 1961.

Sargento de Sanidad D. Antonio Martínez Sequera, Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz). Retirado en 17 de enero de 1961.

Sargento de Sanidad D. Antonio

Vega Rodríguez. Ayuntamiento de Segorbe (Catellón de la Plana). Retirado en 14 de enero de 1961.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la fábrica de generos de punto propiedad de don Antonio Aleñá González, con domicilio social en Mataró (Barcelona), calle Quintana, núm. 22 se adjudica el destino de auxiliar administrativo en la citada empresa al teniente auxi-

liar de Ingenieros D. Rafael Ríos Ortega, con destino en el Batallón de Transmisiones de la 41 División, el cual pasa a la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El referido oficial, que por la presente Orden adquiere destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («BB. OO. del Estado» núms. 199 y 91), se concede la situación de expectación

de destino, con residencia en Madrid, al teniente de complemento de Ingenieros D. Cipriano López Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de colocado en la Empresa «Jepa, S. L.», con domicilio social en esta capital.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él, en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 35, de 1961.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA TETUAN NUM. 1

Hasta las doce horas del día 15 del actual mes de febrero se admiten ofertas, en sobre cerrado y dirigido al Sr. Teniente Coronel Mayor de este Grupo, para la adquisición por concierto directo del material que a continuación se expresa:

- Dos máquinas sumadoras.
- Cinco máquinas de escribir.
- Pliego de condiciones técnicas y legales, en la Mayoría de este Grupo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Ceuta, 7 de febrero de 1961.

Núm. 114 P. 3-1

## TERCER DEPOSITO DE SEMENTALES

### Subasta de ganado

El día 28 del actual, a las once horas, se subastará un garafón de desecho en el Cuartel del tercer Depósito de Sementales (Valencia), siendo el anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 9 de febrero de 1961.

Núm. 115 P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 26

Este Regimiento precisa adquirir un aparato de televisión. Se admiten ofertas en esta Mayoría hasta las doce horas del día 25 de los corrientes, las cuales deberán adaptarse al pliego de condiciones técnicas y económico-legales que están a disposición de quien las solicite en dicha Mayoría, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 7 de febrero de 1961.

Núm. 110 P. 2-2

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadernados y en rústica, y que comprenden los años 1940 a 1942, y 1946 a 1960, de DIARIOS OFICIALES, y los años 1875 a 1877, 1880, 1881, 1884 a 1897, 1899, 1900, 1920, 1922, 1923, 1925, 1927 a 1929, y 1957 de «Colección Legislativa».

Dado el reducido número de tomos de que se dispone, su precio, en rústica y encuadernados, del tomo trimestral del DIARIO y el anual de la «Colección Legislativa» es de setenta pesetas.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado:

LA DIRECCION



### Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más 8,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar aprobados por Orden de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 251).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

Madrid, noviembre de 1960.

LA DIRECCION